

FLOTA DEL AUSTRO S.A. FLOTAUS

AZUAY- ECUADOR

En el cantón Cuenca, Provincia del Azuay, a los dieciocho días del mes de Diciembre del 2014, se procede a realizar una Cesión de Acciones de acuerdo al siguiente detalle.

Entre los señores **CEDENTES: SARMIENTO CAMAS JAIME CESAR.**, de estado civil, casado, Accionista de la **COMPAÑÍA FLOTA DEL AUSTRO S. A. FLOTAUS.**, quien tiene a su haber **NOVENTA Y NUEVE**, Acciones del valor de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una.

Por otra parte el señor: **TINIZHAÑAY BANEGAS EDGAR SANTIAGO.**, en calidad de cesionario.

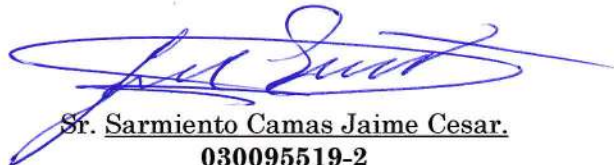
Los intervinientes son de nacionalidad ecuatoriana, en forma libre y voluntaria, convienen en celebrar el presente contrato de **CESION DE DERECHOS Y ACCIONES**, de acuerdo a lo estipulado anteriormente, mismo que para mayor abundamiento se cita de la siguiente manera:

El compareciente en la calidad con la que interviene **CEDE** a favor de **TINIZHAÑAY BANEGAS EDGAR SANTIAGO.**, **UNA ACCION**, de las **NOVENTA Y NUEVE QUE TIENE A SU FAVOR**, debiendo por lo tanto informar sobre este particular a la Intendencia de Compañías por intermedio de Gerencia,

De la misma manera se servirá registrar en el libro de Acciones y Accionistas de la Institución.

Para constancia y plena validez de la transferencia que se realiza se deja especificada, las firmas en unidad de acto para los fines que importen en Derecho.

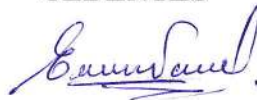
Atentamente,



Sr. Sarmiento Camas Jaime Cesar.

030095519-2

CEDENTES



Su conyugue la señora: Vilma Elizabeth Verdugo Campoverde

CEDENTES



Sr. Tinizhañay Banegas Edgar Santiago.

010223424-2

CESIONARIO